PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

MIÉRCOLES, 9 DE JULIO DE 2025 (456, 15-25)

De orden del Presidente, de acuerdo con el artículo 16.1.c), y en base al artículo 28.4.b) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno ordinario de dicho Consejo que se celebrará el próximo **miércoles 9 de julio de 2025, a las 12:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, de acta anterior, correspondiente a la sesión del Pleno ordinario de 25 de junio de 2025.**

2. **Informe del Presidente.**

3. **Asuntos relativos a peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 41 del ROFCAA).**

   3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

   3.2. Propuesta a Pleno, y aprobación en su caso, de actuación consistente en la remisión a la CNMC y a la Agencia Española de Protección de Datos del informe de actuaciones elaborado por el CAA sobre queja por la difusión en RRSS del vídeo de un particular en estado de embriaguez durante la Feria de abril, para que consten dichas actuaciones.

4. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Contenidos.**

   4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

   4.2. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión .../2025 del Consejo Audiovisual de Andalucía por la que se requiere el cese de emisión de patrocinios en los informativos diarios de 101 TV ESTEPONA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	07/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ8E7B4U5H8MB4W9EUWLRDLVBY	PÁG. 1/2

4.3. Aprobación, si procede, de la propuesta de Decisión .../2025 del Consejo Audiovisual de Andalucía por la que se requiere el cese de emisión de patrocinios en los informativos diarios de 101 TV GRANADA.

4.4. Aprobación, si procede, de nueva propuesta de Decisión XX/2025 sobre accesibilidad a los contenidos audiovisuales en televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía (2024).

5. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Pluralismo, Regulación y Mediación.**

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

6. **Asuntos relativos a la Comisión Permanente de Acción Social.**

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

7. **Aprobación, si procede, del informe preceptivo sobre la propuesta de renovación de la licencia otorgada a la entidad Unión Andaluza de Televisiones Locales, S.L., para la prestación del servicio de comunicación audiovisual televisivo privado de carácter comercial y ámbito local en la demarcación de Medina-Sidonia (ref. TL08CA).**

8. **Aprobación, si procede, de los informes preceptivos correspondientes a las propuestas de extinción de treinta y nueve licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de TDT de ámbito local y de dos licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual de TDT de ámbito autonómico.**

9. **Ruegos y preguntas.**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA

Fdo.: Ana María Vielba Gómez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANA MARIA VIELBA GOMEZ	07/07/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ8E7B4U5H8MB4W9EUWLRDLVBY	PÁG. 2/2